República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número: NO-2020-49283267-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Julio de 2020

Referencia: CIERRE PREVENTIVO COVID-19 RRSS PASO DE LOS LIBRES del 29/07 al 8/08/2020

A: RRSS 05006/29006/55009 (PASO DE LOS LIBRES-PROVINCIA DE CORRIENTES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS Nº 146/20

SR. INTERVENTOR
DR. HECTOR HUGO CORONA: (05006/29006/55009)

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico, al que acompaña Resolución Municipal Nº 162/20, mediante el cual comunica las restricciones decretadas en la localidad de Paso de los Libres desde el 29 de julio hasta el 8 de agosto de 2020, inclusive, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia por el Covid-19.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales a su cargo en el período citada.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.29 16:45:41 -03:00

Viviana Perczyk
Jefa de Departamento
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.07.29 16:45:42 -03:00